

VALDIVIA, 22 DE SEPT. DE 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1901200

VISTOS:

o dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, Decreto N°437/2025 del Ministerio de Hacienda e instrucciones contenidas en la Circular N°27, de 2026, y,

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N°4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N°3, y 106 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en el artículo 207° del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio 1901200, ingresada a través de petición administrativa, N° 77326484629, presentada por el contribuyente **XIMENA E. GARRIDO MARTINEZ**, RUT: con fecha 11/07/2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicadas en el formulario 21, folio :

2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

☐ interés penal ☐ de Multas asociadas al impuesto ☒ 70% de otras multas

- “Se hace presente a usted que, deberá imprimir 2 ejemplares de cada uno de los giros reliquidados y proceder a pagarlos presencialmente ante cualquier Institución Bancarias de la plaza, **ello hasta el 30/09/2026**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HUGO
BRITO
MELGAREJO

Firmado digitalmente por HUGO
BRITO MELGAREJO
Número de reconocimiento (RNC):
00000000000000000000000000000000
VALDIVIA, del Servicio de Impuestos
Internos, Chile, a través de DIRECCIÓN
REGIONAL VALDIVIA, a través de
DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA.
Email: hbrito@sii.cl, cbrito@sii.cl
Fecha: 2026.09.22 15:23:09 -03'30'

DIRECTOR REGIONAL

Notificación N°657, de 22 de septiembre de 2026, vía correo electrónico, E-mail contribuyente

Notifica Res. Ex. N° 1901200 de fecha 22 de septiembre de 2026, que incluye entrega de giro condonado folio